

CONSTANCIA

Por medio de la presente se hace constar que el Mecanismo del Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes MNP-CONAPREV, en el mes de enero del presente año, no es aplicable lo siguiente:

1. Concesiones,
2. Permisos
3. Licencias,
4. Fideicomisos,
5. Ventas,
6. Inversiones financieras y
7. Subastas de obras.

Para fines que al interesado convengan se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 13 días del mes de marzo del año 2019.



Ing. Karynna E. Zeron
Gerente Administrativo
CONAPREV